



PODER JUDICIAL DEL PERÚ

Corte Superior de Justicia de Amazonas

Presidencia

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 255-2017-P-CSJAM/PJ

Chachapoyas, 11 de diciembre de 2017

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Administrativa N° 253-2017-P-CSJAM/PJ de fecha 07-12-17, se designó a partir del 08 al 31 de diciembre de 2017, a la señorita abogada Victoria Amada Acevedo Vélez como Jueza Supernumerario del Juzgado de Paz Letrado con adición a funciones de Investigación Preparatoria de Jazan – Pedro Ruiz Gallo de la Provincia de Bongará.

Que, las encargaturas son de carácter temporal, excepcional y deben ser debidamente sustentadas sobre la base de las necesidades del servicio, sin exceder el periodo presupuestal y tampoco generan derechos definitivos; se realizan teniendo en cuenta la formación profesional establecida en el Manual de Perfiles de puestos de trabajo de los servidores del Poder Judicial.

Que, estando a la designación de la abogada VICTORIA AMADA ACEVEDO VELEZ como Jueza Supernumerario del Juzgado de Paz Letrado con adición a funciones de Investigación Preparatoria de Jazan – Pedro Ruiz Gallo de la Provincia de Bongará; se ha generado una plaza vacante como Especialista Judicial de Sala Plaza N° 033612 correspondiente a la Secretaria de Sala Penal de apelaciones, en adición en funciones Sala Penal Liquidadora de la Provincia de Chachapoyas por tal motivo resulta indispensable adoptar las acciones administrativas correspondientes con el objeto de asegurar el normal desarrollo de las actividades del mencionado órgano jurisdiccional, a fin de cubrir la plaza de la abogada antes citada.

Que, el Presidente de la Corte Superior de Justicia es la máxima autoridad administrativa en el Distrito Judicial a su cargo y dirige la política interna con el objeto de brindar un eficiente servicio de administración de justicia, dictando las medidas administrativas pertinente para el mejor funcionamiento de los órganos jurisdiccionales de todas las instancias que lo conforman.

Por estas consideraciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 inciso 3 y 9 del T.U.O de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y la Directiva N° 05-2010-GG-PJ denominada "Normas para el reconocimiento del pago de encargatura a los servidores del Poder Judicial sujetos al Régimen Laboral de la Actividad Privada", aprobada mediante Resolución Administrativa de la Gerencia General del Poder Judicial N° 605-2010-GG-PJ de 05 de noviembre de 2010.



PODER JUDICIAL DEL PERÚ
Corte Superior de Justicia de Amazonas
Presidencia
"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



R. A. N° 255-2017-P-CSJAM/PJ

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR la encargatura de la especialista de audiencia abogada **ANITA DOLORES TAFUR HUAMAN**, como Especialista Judicial de Sala en la Plaza N° 033612 correspondiente a la Secretaria de Sala Penal de apelación en adición de función Liquidadora transitoria de la Provincia de Chachapoyas, a partir del 11-12-2017 y hasta el periodo que dure la designación como Juez supernumerario de Paz Letrado con adición a funciones de investigación Preparatoria de Jazan; de la designada Señorita Abogada Victoria Amada Acevedo Vélez, salvo disposición en contrario; debiendo recibir el cargo conforme a la Directiva N° 005-99-SE-TP-CME-PJ modificado por Resolución N° 016-2004-CE-PJ del 05-02-2004. Con retención a su plaza de origen.

ARTÍCULO SEGUNDO: PONER en conocimiento la presente resolución a la Gerencia General del Poder Judicial, Gerencia de Recursos Humanos y Bienestar de la Gerencia General del Poder Judicial, Sala Penal de Apelaciones, en Adición de Funciones Sala Penal Liquidadora – Chachapoyas, Oficina de Administración Distrital para su notificación a la interesada.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

  PODER JUDICIAL DEL PERÚ 
DELMIRO CARRASCO GARCÍA
JUEZ SUPERIOR (T) - PRESIDENTE
Corte Superior de Justicia de Amazonas

